

REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LOS INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE PRINCIPAL Y SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- FACULTAD DE INGENIERIA

No.	CANDIDATO	NOMBRES	APELLIDOS	DATOS PERSONALES		INSCRIPCIÓN		CUMPLE DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS		
				CEDULA	PROGRAMA	FECHA	FOLIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	PRINCIPAL	NAYIBE PATRICIA	CASAS PELAEZ	1007367054	INGENIERIA DE SISTEMAS					1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. Yineth Carolina Castiblanco Rodríguez: VI Semestre Ingeniería de Sistemas Seccional Ubaté. Promedio acumulado ponderado: 4.0. Nayibe Patricia Casas Peláez: VI Semestre Ingeniería de Sistemas Seccional Ubaté. Promedio acumulado ponderado: 4.3. Candidatura postulada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de 6 de septiembre. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018.
	SUPLENTE	YINETH CAROLINA	CASTIBLANCO RODRÍGUEZ	1003474789	INGENIERIA DE SISTEMAS	06/09/2021	12	✓		2. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1007367054210902122659 y 1003474789210903163217. 2.1. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175199840 y 175326890 2.2. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 3 de septiembre 3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta. 4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que revisada la base de datos (hojas de

										vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la Resolución 227 de 2003.
2	PRINCIPAL	SARA JOHANA	MANTILLA QUINTERO	1000118022	INGENIERIA DE SISTEMAS	07/09/2021	19	✓		1. Allega constancia del Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro sobre la calidad de alumno regular de los candidatos. Sara Johana Mantilla Quintero: VIII Semestre Ingeniería de Sistemas y Computación Extensión Facatativá. Promedio acumulado ponderado: 4.0. Andrés Mauricio Martínez Celis: VIII Semestre Ingeniería de Sistemas y Computación Extensión Facatativá. Promedio acumulado ponderado: 4.1. Candidatura postulada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de 7 de septiembre. Presenta programa de proyectos y actividades. Cumple, acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018.
	SUPLENTE	ANDRES MAURICIO	MARTÍNEZ CELIS	1007430234	INGENIERIA DE SISTEMAS					2. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1000118022210906152342 y 1007430234210903110812. 2.1. NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175286753 y 175286936 2.2. NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 3 de septiembre 3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta. 4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que revisada la base de datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la Resolución 227 de 2003.

3	PRINCIPAL	YEIMY CAROLINA	GIL SUAREZ	1007380194	INGENIERÍA DE SISTEMAS	07/09/2021	13	✓	1. NO acreditan la calidad de estudiante regular de la Universidad, no estar en primer o último semestre, ni tener un promedio acumulado ponderado mínimo de 3.5. Candidatura postulada por 20 estudiantes de acuerdo con lo señalado en el artículo 29 de la Resolución 227 de 2003, verificado por la Oficina de Admisiones y Registro de acuerdo con oficio de 9 de septiembre. Presenta programa de proyectos y actividades. NO Cumple, no acreditan los requisitos señalados en el artículo 2 del Acuerdo 012 de 2018. 2. NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES – Códigos de verificación 1007380194210907164357 y 1072714086210907164643. 2.1. El candidato suplente Bryam Emmanuel Hernández Gutiérrez NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES – Código de verificación CERTIFICADO ORDINARIO No. 175575261. La candidata principal Yeimy Carolina Gil Suarez no registra su número de cédula en el sistema de la Procuraduría General de la Nación. 2.2.NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES JUDICIALES – Certificado de verificación de fecha 7 de septiembre 3. Los candidatos manifiestan en el formulario de inscripción, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para participar en la convocatoria o para desempeñar el cargo de representante en el cuerpo colegiado para el que se presenta. 4. Mediante Certificación de fecha 8 de septiembre de 2021, la oficina de Admisiones y Registro, deja constancia que revisada la base de datos (hojas de vidas académicas) los candidatos no cuentan con anotaciones disciplinarias históricas ni actuales en la institución. Cumple, con el literal d, artículo 27 de la Resolución 227 de 2003.
	SUPLENTE	BRYAN EMMANUEL	HERNÁNDEZ GUTIERREZ	1072714086	INGENIERÍA DE SISTEMAS				

Nota 1. La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los **9 días del mes de Septiembre de 2021.**

Firmado digitalmente por: Myriam Lucia Sanchez Gutierrez
Unidad organizacional: UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Fecha: 14/09/2021 15:43:43



MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Universidad de Cundinamarca



JHON MARIO LOPEZ
Representante de los Graduados



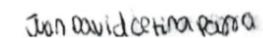
ISABEL QUINTERO URIBE
Secretaria General
Universidad de Cundinamarca



CESAR AUGUSTO CASAS DIAZ
Representante de los Profesores
Consejo Académico



CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca



Representante de los Estudiantes

Proyecto: Johanna Samacá
Abogada Externa

Christian Borrás
Asesor Jurídico – oficina jurídica